

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 **Hora:** 07:52:40
Recibo No.: AA22629267
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA
Nit: 830.115.796-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01245996
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 127 # 7A - 47
Oficina 301 Edificio Fix
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: martin.baez@nov.com
Teléfono comercial 1: 2350255
Teléfono comercial 2: 8267337
Teléfono comercial 3: 3185851851

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Via Siberia - Funza - Conjunto Industrial San Jose M2C
Bod

Municipio: Funza (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: martin.baez@nov.com
Teléfono para notificación 1: 8267337
Teléfono para notificación 2: 2350255
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: E.P. No. 160 Notaría 16 de Bogotá del 10 de febrero de 2003, inscrita el 13 de febrero de 2003, bajo el No. 108403 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad: REED HYCALOG COLOMBIA LLC, domiciliada en Delaware, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una Sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1289 del 10 de mayo de 2010 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2010, con el No. 00187440 del Libro VI, la sucursal cambió su denominación o razón social de REED HYCALOG COLOMBIA SUCURSAL a NOV DOWNHOLE COLOMBIA SUCURSAL.

Por Documento Privado del 10 de junio de 2010 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2010, con el No. 00188925 del Libro VI, la sucursal cambió su denominación o razón social de NOV DOWNHOLE COLOMBIA SUCURSAL a NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 13 de febrero de 2053.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Venta, renta, mantenimiento y servicios de herramientas de perforación y equipos y servicios afines para las industrias del petróleo, gas y minería.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Facultades del Apoderado: Los anteriores representantes registrados, tanto el principal como sus suplentes, tendrán todo el poder y la autoridad para organizar o legalizar la organización de una sucursal de la compañía en la República de Colombia, y de representar a la dicha sucursal en toda transacción y ante toda autoridad de la República de Colombia, para resolver reclamos y celebrar audiencias de conciliación de acuerdo con la Ley 640 de 2001 promulgada por el Congreso de la República de Colombia, así como todo otro acto que pueda ser necesario o apropiado para cumplir con los deberes aquí contemplados, para que en ningún momento se pueda entender que no tienen dichos poderes. Igualmente, el principal representante de la compañía, o uno de sus suplentes en ausencia del principal, podrá nombrar abogados universales o especiales para manejar litigios y otros procesos legales ya sean judiciales o extrajudiciales que puedan surgir, incluyendo el poder de celebrar audiencias de conciliación según la Ley 640 de 2001 promulgada por el Congreso de la República de Colombia. Los dichos representantes, sin embargo, requieren la aprobación de la junta directiva de la compañía (excepto en el giro ordinario de sus negocios), para otorgar garantías, firmar documentos de compraventa o alquiler de propiedades o vender o disponer de activos de la compañía ajenos al giro normal de sus negocios. También se declara que el poder otorgado a los anteriores caballeros se limita a los activos y derechos de la sucursal, motivo de este poder, y a ejercer el propósito corporativo de la dicha sucursal en la República de Colombia. Autorizar a dichos representantes aduaneros para realizar los actos siguientes en representación de la sucursal: (A) Contratar, obtener o conceder en

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de la compañía y su sucursal cualquier tipo de fianza o garantía de cumplimiento requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, registrar a la compañía y su sucursal, así como cumplir con las obligaciones como usuario aduanero permanente UAP en Colombia; (B) Comparecer ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y someter cualquier documentación requerida para la calificación de la compañía y su sucursal como usuario aduanero permanente UAP, así como presentar cualquier documentación requerida de su parte para certificar como representantes legales aduaneros, y (C) Comparecer ante agentes de seguros o compañías aseguradora en representación de la compañía y su sucursal, para obtener cualquier tipo de fianza o garantía de cumplimiento, negociar sus términos y someter cualquier documento o información requerida para la emisión de tal fianza o garantía de cumplimiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2017, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2017 con el No. 00270447 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Martin Antonio Baez Puentes	C.C. No. 000000091244730

Por Escritura Pública No. 5363 del 17 de septiembre de 2018, de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2018 con el No. 00286719 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Sustituto	David Fernando Pacheco Serrano	C.C. No. 000000079440160
Representante Legal	Rosa Adriana Suarez Saavedra	C.C. No. 000000052052571

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sustituto

Representante Luis Eduardo Hernandez C.E. No. 000000000794646
Aduanero Ramirez

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2010, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 con el No. 00192660 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Por Documento Privado del 28 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2021 con el No. 00321021 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Viviana Katherine Castiblanco Castiblanco	C.C. No. 000001014248887 T.P. No. 272342-T

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2010, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2010 con el No. 00192661 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Miyerlay Garcia Arias	C.C. No. 000000052451832 T.P. No. 78555-T

PODERES

Por Documento Privado Sin Número del 04 de octubre de 2019, inscrito el 9 de Octubre de 2019 bajo el Registro No. 00299919 del libro VI, compareció Martin Antonio Báez Puentes identificado con cédula de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanía No. 91.244.730, quien, obrando en su calidad de representante legal de la sucursal de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Andres Dario Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá; y/o Marcela Trujillo Villa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.999.480 de Bogotá; y/o German Dario Parra León identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.471 de Bogotá, los Apoderados, para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la Sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (I) Firmar todos los documentos necesarios para la obtención, renovación y traspaso de visas colombianas, (II) Firmar todos los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y salir del país patrocinados por la Sociedad NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA (III) Representar a la sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia; y (IV) Representar a la Sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, delegaciones consulares de Colombia, Consejos Profesionales de Colombia, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Los Apoderados pueden allanarse, desistir y en general, tomar cualquier entidad privada u oficial, cualquier acción necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este poder. El presente poder tendrá una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de su suscripción y no podrá ser sustituido por los apoderados anteriormente mencionados.

Por Documento Privado sin num. del 17 de agosto de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2021, con el No. 00318960 del libro VI, la persona jurídica confirió poder especial a Adriana Lucia Amaris Silva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.894.059 de Montería, Andrés Dario Godoy Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.086.521 de Bogotá, German Dario Parra León, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.471 de Bogotá, los Apoderados para que, conjunta o separadamente, actúen en nombre y representación de la Sociedad para la realización de las siguientes gestiones: (1) firmar todos los documentos necesarios para la obtención, renovación, y traspaso de visas Colombianas, (2) firmar todos los documentos necesarios para la obtención y renovación de permisos de ingreso y permanencia para los nacionales extranjeros que pretendan ingresar y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salir del país patrocinados por la sociedad NOV DOWNHOLE DE COLOMBIA (3) representar a la Sociedad ante cualquier proceso administrativo de carácter migratorio ante Migración Colombia; y (4) representar a la Sociedad ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, delegaciones Consulares de Colombia, Consejos Profesionales, Ministerio de Educación, Migración Colombia y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Los apoderados pueden allanarse, desistir, y, en general, tomar ante cualquier entidad privada u oficial, cualquier acción necesaria o conveniente para el cumplimiento del propósito de este poder. El presente poder tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su suscripción y no podrá ser sustituido por los apoderados anteriormente mencionados.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1289 del 10 de mayo de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00187440 del 21 de mayo de 2010 del Libro VI
Doc. Priv. del 10 de junio de 2010 de la Representante Legal	00188663 del 29 de junio de 2010 del Libro VI
Doc. Priv. del 10 de junio de 2010 de la Representante Legal	00188925 del 7 de julio de 2010 del Libro VI
Doc. Priv. del 19 de julio de 2013 de la Representante Legal	00225034 del 1 de agosto de 2013 del Libro VI
E. P. No. 2886 del 18 de julio de 2014 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00238361 del 25 de septiembre de 2014 del Libro VI
E. P. No. 900 del 11 de marzo de 2016 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00255561 del 16 de marzo de 2016 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.473.144.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 4 de abril de 2022 Hora: 07:52:40

Recibo No. AA22629267

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226292672F631

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

